

ACTUALIZACION RESPECTO DE TEMAS DISCUTIDOS AL CORRIENTE POR DELEGACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL DIRECTORIO DEL FONDO MUNDIAL.

La 35ta Reunión de Directorio del Fondo Mundial se llevó a cabo los días 26 y 27 de Abril en Abidjan, Costa de Marfil.

Las principales decisiones tomadas en la reunión fueron las siguientes:

- **Nueva Estrategia:** El Directorio aprobó la “Estrategia del Fondo Mundial 2017 - 2022: Invirtiendo para poner Fin a la Epidemia”.
- **Informe Financiero Anual 2015:** El Directorio aprobó el Informe Financiero Anual 2015, el cual incluye los Estados Financieros Consolidados auditados por Ernst & Young, SA. El Directorio a su vez aprobó los Estados Financieros Estatutarios, también auditados por Ernst & Young, SA.
- **Política de Elegibilidad:** El Directorio aprobó una Política de Elegibilidad revisada.
- **Sostenibilidad, transición y co- financiamiento:** El Directorio aprobó una Política de Sostenibilidad, Transición y Co- financiamiento.
- **Entornos Operativos Complicados:** El Directorio aprobó una Política Entornos Operativos Complicados.
- **Metodología de adjudicación:** El Directorio aprobó una metodología para las adjudicaciones 2017-2019. El Directorio encargó al Comité de Estrategia la tarea de aprobar en su reunión de Junio 2016 el método por el cual el Secretariado habrá de informar sobre los ajustes cualitativos que forman parte de la metodología. El Directorio también encargó al Secretariado la tarea de presentar ante el Comité de Estrategia las iniciativas que pudieran ser financiadas como inversiones catalizadoras para la reunión de comité de Junio de 2016.
- **Respuesta a la opinión anual 2015 de la Oficina del Inspector General:** El Directorio requirió que el Secretariado presente un plan de acción detallado para avanzar en gestión de riesgos y controles internos con metas cuantificables y de fecha fija; e informe al Directorio sobre los progresos en junio de 2016.
- **Circunscripción de Asociados:** El Directorio aprobó la inclusión de la Alianza por la Salud Materna, de Recién Nacidos y Niños (PMNCH) al conjunto de miembros de la Circunscripción de Asociados al Directorio.

Metodología de Adjudicación

El Directorio del Fondo Mundial ha aprobado una metodología para determinar las adjudicaciones por País para el periodo 2017-2019. La metodología no difiere significativamente de la utilizada para las adjudicaciones 2014-2016. Las diferencias principales son las siguientes:

- No se clasificará a los países por secciones (ni se los agrupará de ningún modo).
- No se ha separado ninguna suma específica de dinero para financiamiento de incentivo o para propuestas regionales (si bien habrá financiamiento disponible para ambas dosas como parte de una nueva partida de dinero para “inversiones catalizadoras”).
- El ajuste cualitativo para nivel mínimo requerido será remplazado por un sistema simplificado.
- Un sistema simplificado será empleado para identificar iniciativas a ser colocadas en el registro de Demanda de Calidad No Financiada.

Al igual que lo hizo en el periodo 2014-2016, el Fondo Mundial determinará el monto disponible para la adjudicación a países basado en cuánto dinero se recaude en la Quinta Reposición menos los fondos requeridos para cubrir los costos operativos del Fondo.

Como antes, una cantidad de dinero (\$800 millones) se reservará para iniciativas especiales, excepto que esta vez se denominan “inversiones catalizadoras”. Los fondos remanentes se utilizarán para las adjudicaciones a los países.

Inversiones Catalizadoras

Las inversiones catalizadoras servirán tres propósitos: (1) proporcionar una forma de incentivo (financiamiento “más allá de la adjudicación”); (2) financiar abordajes multi-país; y (3) financiar iniciativas estratégicas.

El financiamiento más allá de la adjudicación se utilizará para empujar a los países a “priorizar y dirigir las adjudicaciones país hacia desafíos epidemiológicos clave, y basados en contextos específicos, para hacer frente a las tres enfermedades y construir sistemas de salud sólidos y sostenibles”. El Fondo Mundial afirma que los enfoques utilizados para responder a estas prioridades deberían conducirse desde abajo hacia arriba por parte de los países en lugar de ser dictados por el Fondo Mundial. Pero también afirma que las prioridades serán determinadas vía consultas con socios técnicos y comunitarios relevantes “a fin de asegurar que el financiamiento se priorice de acuerdo a las necesidades estratégicas críticas y que las aplicaciones no constituyan una carga para los países”. Una meta de estos financiamientos será promover la programación al servicio de poblaciones vulnerables y clave.

La idea es que cualquier financiamiento “más allá de adjudicación” que se utilice para este propósito deberá verse respaldado por financiamiento proveniente de la adjudicación del país.

Política de elegibilidad revisada

Un promedio de PIB per capita será utilizado para determinar la clasificación de nivel de ingresos para propósitos de elegibilidad (reemplazando la lectura única anual de cifras per capita que se han venido usando hasta ahora).

La Política de Elegibilidad se utilizará para determinar qué componentes son elegibles para recibir una adjudicación del Fondo Mundial. Está basada tanto en nivel de ingresos como en carga de la enfermedad. Este cambio tendrá un efecto mínimo en la elegibilidad del país pero servirá para moderar la velocidad con que se da la transición hacia dentro y fuera del Fondo Mundial; entre poder ser elegibles y no poder serlo en el caso de países que experimentan fluctuaciones anuales significativas en su PIB per capita.

Con reconocimiento a los números 289 y 290 de AIDSpan.